

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 4 (1977)
Heft: 1

Rubrik: Fondo de solidaridad de los Suizos del extranjero

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

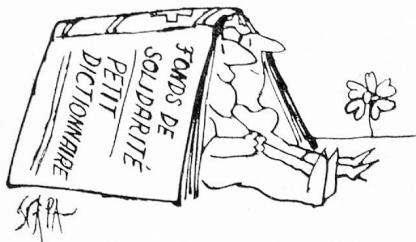
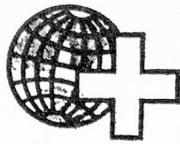
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 17.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Fondo de solidaridad de los Suizos del extranjero

Gutenbergstrasse 6, CH-3011 Berna



Explicado con brevedad – sabido con seguridad

Esta es la ventaja de un diccionario.

Por eso traemos la continuación del pequeño léxico aparecido en el número 9 de nuestra revista.

Pequeño diccionario

No olvidar

Doble seguridad.

Capital-ahorro

Constituido por pagos anuales o un pago único, pero siempre contabilizado en **francos suizos**. Según el plan elegido (más ahorro o más seguro de indemnización) el capital-ahorro devenga más o menos **interés**.

Reembolso

Puede obtenerse **en cualquier momento** por renuncia al Fondo, aun por aquellos miembros que hayan recibido una indemnización global. Los **herederos** de un asociado tienen derecho al reembolso del importe que le correspondía al mismo en la fecha de su deceso.

Acontecimientos políticos

Designación para acontecimientos que se desarrollan en las esferas del estado y del gobierno, o que afectan el bien público. Para el Suizo del extranjero aparecen en las más **diversas formas**: por ejemplo puede tratarse de una confiscación basada en una ley, o de un secuestro por rebeldes.

Revisión del contrato

La situación de los miembros puede modificarse con el correr del tiempo y con ello también sus planes para el futuro. En este caso conviene la revisión del contrato, permitido por los estatutos del Fondo, a fin de **adaptarlo mejor** a las necesidades e intereses del asociado.

1) Capital - ahorro

2) **Indemnización global** en caso de pérdida de los medios de existencia por causa de acontecimientos políticos.

La **mejor renta** la ofrece el pago único; en algunos casos equivale a una inversión de capital a 5.38 % en Suiza. La tasa más baja de interés se compensa por el hecho que **los beneficios están exentos de todo impuesto anticipado**.

De acuerdo con los estatutos, el Fondo deduce de los pagos una contribución para la cobertura de los riesgos de pérdida de los medios de existencia. Sin embargo son acreditados los intereses y, después de un período determinado (según el caso 3, 5, 10 ó 24 años), el capital es **reembolsado íntegramente**, con intereses capitalizados.

En estos casos resulta llamativo siempre de nuevo cuán **imprevisibles** resultan los hechos (aun en países considerados estables). Por supuesto que una solicitud de ingreso al Fondo, proveniente de un país manifiestamente amenazado por perturbaciones políticas, ya no puede ser aceptada. El Fondo cubre una existencia normal y no una situación problemática. Por otra parte, prácticamente no existe otra posibilidad para asegurarse contra riesgos políticos. La ayuda prevista por la ley federal sólo se presta a personas totalmente indigentes, y además es reembolsable.

Este ajuste puede hacerse en dos direcciones: ya sea favoreciendo el ahorro o reforzando el seguro. Además es **posible aumentar sus cuotas de contribución**.